



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310304120130056500

Por secretaría requiérase al curador designado para que en el término de 5 días siguientes al recibo de la respectiva comunicación acepte el cargo designado, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de Ley.

Remítase adjunto los archivos 013AutoDesignaCurador y
014EnvioAutoDesignaCurador

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 74 de fecha 19/05/2022